



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0273

Venadillo Tol., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00016-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HASBLEHIDY ARIANETH BARRERO CASTRO
DEMANDADO: ALFREDO GUZMAN CASTRO

Considerando la constancia secretarial que antecede, se ordena por Secretaría librar nuevamente oficio, reiterando el cumplimiento de lo comunicado en oficio No. 1577 del 29 de septiembre 2022, enviado el 29 de septiembre de 2022, al correo electrónico: area.juridica@madecentro.co, mediante, el cual se informó el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal mensual, del sueldo y demás emolumentos que perciba.

Por secretaría líbrese el oficio, indicando que al, tenor del artículo 130 de la Ley 1098 de 2006, el incumplimiento de lo dispuesto, acarrea la sanción prevista en dicha norma.

CÚMPLASE

La Juez,



DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.